

88

PLAZAS

Personal Laboral Grupo D

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

> CONSIDERACIONES GENERALES

En el Boletín Oficial de Aragón nº 264, de 30 de diciembre de 2021, se convocan pruebas selectivas para 88 plazas de Personal Laboral, Grupo D, vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las 88 plazas se desglosan de la siguiente manera:

- Capataz de Cuadrilla: 2 plazas.
- Mecánico Revisor: 3 plazas.
- Oficial 1º Cocinero: 18 plazas.
- Oficial 1º Agrario: 3 plazas.
- Oficial 1º Conductor: 21 plazas.
- Oficial 1º Mantenimiento: 5 plazas.
- Oficial 2º Ayudante de Cocina: 27 plazas.
- Oficial 2º Conservación: 2 plazas.
- Oficial 2º Mantenimiento: 7 plazas.

Más información en el BOA nº 264, de 30/12/2021.

> REQUISITOS

Turno Libre:

1. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad de jubilación forzosa.
2. Tener la nacionalidad española o ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea; o ser, cualquiera que sea su nacionalidad, cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes; o ser persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos establecidos en el apartado 1 del artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre o ser extranjero con residencia legal en España.
3. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, título de Técnico o equivalente.

Síguenos en:



www.mad.es



4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas del Cuerpo al que se aspira.
5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleados o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
6. Haber abonado la correspondiente tasa.

Más información en el BOA nº 264, de 30/12/2021.

> SOLICITUD

La presentación de solicitudes se realizará por vía telemática (<https://www.aragon.es/tramites>), de conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/345/2021, de 31 de marzo, por la que se establece la obligatoriedad de la inscripción electrónica en los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos, escalas y categorías profesionales de personal funcionario o laboral cuya selección corresponde al Instituto Aragonés de Administración Pública ("Boletín Oficial de Aragón", número 81, de 15 de abril de 2021) de acuerdo con lo especificado a continuación:

- a) La solicitud debe presentarse ante el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez cumplimentado el modelo 524 citado en el apartado 1, siguiendo las instrucciones que se indiquen, y siendo requisito necesario identificarse y firmar electrónicamente. Para ello deberán disponer de un certificado electrónico en vigor o, alternativamente, cl@ve permanente (habilitada para firmar con cl@ve firma). La presentación de solicitudes conlleva obligatoriamente el pago telemático de la tasa de derechos de examen a que se refiere el apartado 5. La documentación acreditativa de la exención de pago se adjuntará telemáticamente como documento pdf.
- b) Las personas aspirantes podrán manifestar en su solicitud la opción de realizar el primer ejercicio de la fase de oposición en una de estas tres localidades: Zaragoza, Huesca o Teruel.

Tasa de examen:

- Ingreso libre: 12,76 euros.

Consulta exenciones de pago en el BOA nº 264, de 30/12/2021.

El plazo de presentación de solicitudes es del 1 de febrero al 8 de abril de 2022.

Más información en el BOA nº 264, de 30/12/2021.

> PROCESO SELECTIVO Y PRUEBAS

Turno libre:

El sistema de selección de las personas aspirantes será el de oposición, seguido de un curso de formación.

La oposición consistirá en la realización de dos ejercicios de carácter eliminatorio.

1. Fase de oposición.

El primer ejercicio, de carácter teórico, consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test sobre las materias del temario contenidas en el anexo a la correspondiente convocatoria.

El cuestionario constará de 100 preguntas y de 10 preguntas de reserva, todas ellas con cuatro respuestas alternativas, siendo solamente una de ellas la respuesta válida.

El tiempo para realizar el ejercicio será de dos horas

El segundo ejercicio será de carácter práctico y tendrá relación con el contenido concreto de los puestos a cubrir.

BOLSA DE EMPLEO

Las listas se harán conforme a estos criterios:

- La relación de personas aspirantes que, sin haber superado la fase de oposición han aprobado alguno de sus ejercicios.
- La relación de personas aspirantes que, habiéndose presentado al primer ejercicio de la oposición, no lo hubieran superado.

Más información en el BOA nº 264, de 30/12/2021.

> PROGRAMA

TEMARIO COMÚN

Tema 1. Constitución Española de 1978: Estructura y Título Preliminar; Derechos fundamentales; Título VIII: Organización territorial del Estado: Principios generales.

Tema 2. Estatuto de Autonomía de Aragón: Título Preliminar; Título II: Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón: Disposiciones generales; Título VI: Organización territorial: el municipio, la provincia y la comarca. Título IX: Reforma del Estatuto de Autonomía.

Tema 3. Ley 5/2021, de 29 de junio, de organización y régimen jurídico del sector público autonómico de Aragón. Título III: Administración de la comunidad autónoma de Aragón Capítulo I: Organización; Capítulo II: Departamentos y su estructura interna; Capítulo III: Órganos territoriales.

Tema 4. texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Normativa aplicable al personal laboral; Personal al servicio de las Administraciones Públicas: Clases de personal. Especial referencia al Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón: Condiciones económicas; Jornada, descansos, permisos y vacaciones; Medidas contra la violencia de género; Situaciones del personal laboral; Traslados, ascensos e ingresos; Régimen disciplinario; Representación colectiva.

Tema 5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título preliminar: Objeto y ámbito de la ley; título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón: Título II: Políticas Públicas para la igualdad de género. Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón: Medidas en materia de empleo público.

Tema 6. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I: objeto, ámbito de aplicación y definiciones; Capítulo II: Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Capítulo III: derechos y obligaciones.

TEMARIO ESPECÍFICO

Consultar el temario específico de cada categoría en el BOA nº 264, de 30/12/2021.

Más información en el BOA nº 264, de 30/12/2021.

> TEMARIOS

Adaptado y actualizado a esta convocatoria:

Personal Laboral (Grupos C, D y E) de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón

- Temario Materia Común y Test

Oficial 2º Ayudante de Cocina de la Comunidad Autónoma de Aragón

- Temario de Materias Específicas
- Test de Materias Específicas

Editorial MAD te ofrece como apoyo a tu preparación de las oposiciones el acceso **GRATUITO** al servicio online **Curso Oro** que te permitirá no solo acceder a recursos que faciliten tu aprendizaje sino también a estar en contacto con otros opositores.

Para apoyar el estudio con los libros de Editorial MAD te ofrecemos:

- > Guía del Curso
- > Test online
- > Temario en formato digital
- > Foro entre opositores
- > Información de la convocatoria
- > Consulta sobre la oposición y el proceso selectivo
- > Actualizaciones legislativas (Boletines Oficiales)
- > Cursos RindeMAD (Técnicas de estudio)
- > Recursos y novedades exclusivas en el Curso

Más información en mad.es

MAD



Av. San Francisco Javier, 9 (Edificio Sevilla 2)
Planta 11 · Módulos 25-27 · 41018 Sevilla



www.mad.es



Tlf: (+34) 954 78 44 11